



Resolución N° 072/2024

Acta: 797

Fecha: 09/04/2024

POR LA CUAL SE DISPONE EL PARO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, LOS DÍAS LUNES 15 DE ABRIL, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS; Y MARTES 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN JORNADA COMPLETA; EN APOYO A LOS RECLAMOS REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS FONDOS DE FINANCIAMIENTO DE LA LEY DE ARANCEL CERO.-

Ciudad del Este, 15 de abril del 2024.-

Vista: La Nota presentada por la Comisión Intermedia de los Estudiantes de la Universidad Nacional del Este, “y”;

Considerando: Que, en la citada nota la **Comisión Intermedia de los Estudiantes de la Universidad Nacional del Este solicita paro total de las actividades académicas en la Universidad Nacional del Este, los días lunes 15 de abril, a partir de las 11:00 horas y martes 16 de abril del año en curso, en jornada completa;** a fin de que todos los componentes de la universidad continúen apoyando los reclamos de los estudiantes de la UNE para garantizar la protección de los fondos de financiamiento de la Ley de Arancel Cero.

Que, en fecha 14 de abril del presente año en curso, la Comisión Intermedia de los Estudiantes de la Universidad Nacional del Este se ha reunido con estudiantes de las distintas unidades académicas de la UNE, y los mismos han resuelto continuar con los reclamos en espera de una respuesta al pedido planteado a las autoridades estatales, por lo que los representantes estudiantiles de la UNE solicitan la continuidad del paro total académico los días lunes 15 de abril, a partir de las 11:00 horas y martes 16 de abril del año en curso, en jornada completa.

Que, los Estudiantes de la Universidad Nacional del Este se encuentran en vigilia permanente para que se pueda conseguir el cumplimiento de la Ley de Arancel Cero a través de la financiación correspondiente.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de abril de 2024 el Consejo Superior Universitario de la UNE, ha resuelto declararse en Sesión Permanente en apoyo a los Estudiantes de la Universidad Nacional del Este ante los reclamos que los mismos vienen realizando.





Que, por todo lo expuesto el Consejo Superior Universitario considera pertinente continuar apoyando a los Estudiantes Universitarios y en consecuencia disponer el paro total de las actividades académicas en la Universidad Nacional del Este, los días lunes 15 de abril, a partir de las 11:00 horas y martes 16 de abril del año en curso, en jornada completa; a fin de que todos los componentes de la universidad se sigan uniendo a los reclamos que realizan los estudiantes de la UNE para garantizar la protección de los fondos de financiamiento de la Ley de Arancel Cero.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE

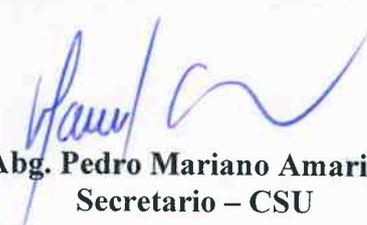
Artículo 1° DISPONER el paro total de las actividades académicas en la Universidad Nacional del Este, los días lunes 15 de abril, a partir de las 11:00 horas y martes 16 de abril del año en curso, en jornada completa; en apoyo a los reclamos que vienen realizando los estudiantes de la UNE para garantizar la protección de los fondos de financiamiento de la Ley de Arancel Cero, por considerar justa la lucha de reivindicación.

Artículo 2° DISPONER que todas las Unidades Académicas y el Rectorado, dependientes de la Universidad Nacional del Este den cumplimiento a la presente resolución y se organicen como institución (docentes, docentes investigadores, docentes extensionistas) para efectivizar el paro dispuesto y **ACOMPañAR** a los estudiantes en sus reclamos.

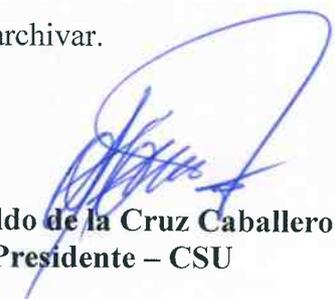
Artículo 3° DISPONER se garanticen las actividades imprescindibles e impostergables de la institución, de tal manera a precautelar los intereses propios de la universidad.

Artículo 4° RATIFICAR que el Consejo Superior Universitario de la UNE se encuentra en **sesión permanente**, en apoyo a los reclamos realizados por los estudiantes de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.


Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla Garcia
Secretario – CSU




Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Presidente – CSU